

## Acta No. 14-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 05 de marzo del 2010, al ser las catorce horas con diez minutos del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación Actas 012-2010,
  - III. Correspondencia Recibida
  - IV. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
  - V. Asuntos Pendientes:
  - VI. Asuntos Varios
    - a.- Reglamento de Combustible
    - b.- Reglamento uso de celulares
    - b.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
  - VII. Asuntos Varios
  - V. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

### ARTÍCULO No. 1

#### I. **APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las catorce horas con diez minutos horas, del día 05 de marzo del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente Ejecutivo</b>
Sr. Jorge Barrantes Gamboa	Vicepresidente
Sr. Mario Bolaños Zamora	Directivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Directivo
Sr. Edwin Solano Rivas	Directivo
Sr. Antonio Vanderlucht Leal	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Directivo

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Rolando Hoffmaister Sagel	Directivo
-------------------------------	-----------

### ARTÍCULO No. 2

#### II. **Aprobación Actas 012-2010,**

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./069-2010**

**Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 12-2010, celebrada el día 26 de febrero del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**

### ARTÍCULO No. 3

### **III. Correspondencia Recibida**

Se lee documento carta de fecha 05 de marzo del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrita por la señora Xinia Segura Quesada, mediante la cual indica que con fecha 16 de noviembre del 2009, presentó solicitud de licencia de pesca artesanal para la embarcación denominada Vilma María, matrícula PP 283, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el INCOPECA. Indica que hasta la fecha no ha obtenido respuesta, por lo que transcurridos tres meses, considera se debe acoger al silencio administrativo positivo, por lo que el Instituto debe proceder a otorgarle lo solicitado.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./070-2010**

##### **Considerando**

**1.- Que mediante carta de fecha 05 de marzo del 2010, la señora Xinia Segura Quesada, indica que con fecha 16 de noviembre del 2009, presentó solicitud de licencia de pesca artesanal para la embarcación denominada Vilma María, matrícula PP 283, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el INCOPECA. Indica que hasta la fecha no ha obtenido respuesta, por lo que transcurridos tres meses, considera se debe acoger al silencio administrativo positivo, por lo que el Instituto debe proceder a otorgarle lo solicitado.**

**Por tanto, acuerdan:**

- 1.- Comunicar a la señora Xinia Segura Quesada, que el INCOPECA se encuentra en proceso de análisis de cada una de las solicitudes de licencias de pesca por primera vez.**
- 2.- En lo que respecta al manejo de recursos naturales (pesqueros), la Sala Constitucional es clara, no aplica el silencio administrativo positivo.**

#### **ARTÍCULO No. 4**

Se lee documento oficio ASIN-03-01-2010, de fecha 22 de enero del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Carlos Medina Acevedo, presidente ASINCOPECA, mediante el cual indica que anteriormente solicitó al presidente Ejecutivo una copia del Convenio suscrito con la Universidad Técnica Nacional (UTN), así como los planes de trabajo del Departamento de Acuicultura para el presente año, sin embargo, no han recibido respuesta. Solicitan un informe respecto a si se han concretado los planes y medidas adoptadas en relación con las estaciones Acuícolas.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./071-2010**

**Se toma nota del oficio ASIN-03-01-2010, signado por el señor Carlos Medina, Presidente ASINCOPECA, comunicándole que el Convenio fue debidamente firmado por el Presidente Ejecutivo de INCOPECA, actualmente se encuentra en proceso para firma por parte del representante legal de la Universidad Técnica Nacional.**

#### **ARTÍCULO No. 5**

Se lee documento oficio AL-01-11-02-2010, de fecha 12 de febrero del 2010, dirigido a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Heiner Méndez, Asesor Legal, mediante el cual, en cumplimiento de los acuerdos AJDIP/401-2009, emiten criterio respecto a solicitud planteada por ASINCOPECA, para modificar el Reglamento de Becas y el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de INCOPECA.

Se deja pendiente para retomar el tema en la próxima sesión.

**ARTÍCULO No. 6**

Se lee documento oficio PRI-122-02-2009, de fecha 15 de febrero del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual emite criterio respecto de solicitudes presentadas por los señores Alberto Arriola Trejos, Carlos Luis Villarreal Segura, Rafael Duarte Méndez, William Castillo Maroto.

Se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

**ARTÍCULO No. 7**

Se lee documento carta de fecha 17 de febrero del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrita por el Gilberto Naranjo, Presidente Coopetárcoles R.L., mediante el cual solicitan se les otorgue una audiencia con relación al proyecto para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles.

Se comisiona a la secretaría comunique a los interesado que se otorga audiencia el día 19 de marzo del 2010, a las 3:00 pm.

**ARTÍCULO No. 8**

Se lee documento oficio AI-011-01-2010, de fecha 22 de enero del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual señala que ha procedido con el cierre del Tomo XXX de los Libros de Actas de Junta Directiva.

Se toma nota.

**ARTÍCULO No. 9**

Se lee documento oficio AI-028-02-2010, de fecha 16 de febrero del 2010, dirigido al Señor Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual solicita se le informe indique cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para cumplir con las disposiciones que se encuentran en proceso de cumplimiento.

Se toma nota.

**ARTÍCULO No. 10**

Se lee documento oficio AI-019-02-2010, de fecha 16 de febrero del 2010, dirigido al Señor Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual reitera la necesidad de dotar de más personal a la Unidad de Auditoría Interna.

Se toma nota.

**ARTÍCULO No. 11**

Se lee documento oficio AI-018-02-2010, de fecha 04 de febrero del 2010, dirigido al Señor Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual solicita informe respecto a los cambios de personal realizados como parte del proceso de reorganización.

Se toma nota, en razón de que los cambios de personal fueron suspendidos, con motivo de realizar un análisis de dicho proceso.

**ARTÍCULO No. 12**

Se lee documento oficio PEP-041-01-2010, de fecha 22 de enero del 2010, dirigido al señor Martin Arias, Director general del Servicio de Guardacostas, ministerio de Seguridad, Gobernación y Policía, suscrito por el señor Luis Dobles, Presidente Ejecutivo INCOPECA, mediante el cual solicita lista detallada de las supuestas 905 embarcaciones nacionales encontradas pescando ilegalmente en la Isla del Coco, durante el año 2008, según fue citado en el periódico La Nación del día 18 de enero del 2010.

Se toma nota.

**ARTÍCULO No. 13**

Se lee documento oficio JRH-0009-2010, de fecha 18 de enero del 2010, dirigido al Señor Rafael Abarca, Auditor Interno, suscrito por la señora Guisselle Salazar, Jefe Sección Recursos Humanos, mediante el cual indica que está a la espera del criterio legal de previo a resolver respecto de la recuperación de los dineros pagados de más al señor Marvin mora, por concepto de zonaje.

Se toma nota.

**ARTÍCULO No. 14**

Se lee documento oficio PRI-062-01-2010, de fecha 22 de enero del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual emite criterio respecto a solicitud planteada por el señor Alvaro Sánchez Barrios, propietario de la embarcación denominada Kadosh, a los efectos de trasladar sus actividades de pesca de la parte interna del Golfo de Nicoya a la aguas afuera de dicho Golfo, en razón de que su embarcación vario su autonomía, según certificado de navegabilidad.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./072-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio PRI-062-01-2010, el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, emite criterio respecto a solicitud planteada por el señor Alvaro Sánchez Barrios, propietario de la embarcación denominada Kadosh, a los efectos de trasladar sus actividades de pesca de la parte interna del Golfo de Nicoya a la aguas afuera de dicho Golfo, en razón de que su embarcación vario su autonomía, según certificado de navegabilidad. Recomienda acoger la solicitud planteada al amparo de lo dispuesto en el acuerdo AJDIP/221-2009.**

**Por tanto, acuerda:**

**Acoger el criterio vertido por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, en oficio PRI-062-01-2010, por lo que se autoriza a dicho departamento, proceda a realizar las acciones pertinentes para la emisión de la respectiva licencia de pesca al señor Alvaro Sánchez Barrios, propietario de la embarcación denominada Kadosh.**

### **ARTÍCULO No. 15**

Se lee documento oficio PRI-080-01-2010, de fecha 28 de enero del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual emite criterio favorable, respecto a solicitud planteada por la señora Magda Elena Arce Morera, propietaria de la embarcación denominada Apep II, matrícula 10759, a los efectos de que se le otorgue prórroga extemporánea para finiquitar el traspaso de la misma.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./073-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio PRI-080-01-2010, el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, emite criterio favorable, respecto a solicitud planteada por la señora Magda Elena Arce Morera, propietaria de la embarcación denominada Apep II, matrícula 10759, a los efectos de que se le otorgue prórroga extemporánea para finiquitar el traspaso de la misma.**

**Por tanto, acuerda:**

**Acoger el criterio vertido por el señor Edwin Salazar, Jefe Departamento de Protección y Registro, en oficio PRI-080-01-2010, por lo que se autoriza a dicho departamento, proceda a otorgar prórroga de seis meses a la señora Magda Elena Arce Morera, para que finiquite el traspaso de la embarcación denominada Apep II, matrícula 10759.**

### **ARTÍCULO No. 16**

Se lee documento oficio ORG-18-2010, de fecha 20 de enero del 2010, dirigida a la señora Yahaira Chambers, Secretaria de Junta Directiva, suscrito por el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, mediante el cual emite criterio respecto de solicitud planteada por el señor Luis Enrique Ceciliano Delgado, para que se le otorgue ampliación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Esthefany, matrícula PG-5007, para la extracción de carnada viva.

Se lee documento oficio ORG-20-2010, de fecha 20 de enero del 2010, dirigido a la señora Yahaira Chambers, Secretaria de Junta Directiva, suscrito por el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, mediante el cual emite criterio respecto de solicitud planteada por la señora Rosa cristina Beita Chacón, para que se le otorgue ampliación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Capitán Luismi, matrícula PG-8913, para la extracción de carnada viva.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./074-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio ORG-18-2010, el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, emite criterio respecto de solicitud planteada por el señor Luis Enrique Ceciliano Delgado, para que se le otorgue ampliación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Esthefany, matrícula PG-5007, para la extracción de carnada viva.**

**2.- Que mediante oficio ORG-20-2010, el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, emite criterio respecto de solicitud planteada por la señora Rosa cristina Beita Chacón, para que se le otorgue ampliación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Capitán Luismi, matrícula PG-8913, para la extracción de carnada viva.**

**Por tanto, acuerdan:**

**Remitir los oficios ORG-18-2010 y ORG-020-2010, al Director Técnico a los efectos de que en el plazo de quince días calendario, presente a esta Junta Directiva el procedimiento a**

**aplicar para el otorgamiento de ampliación de licencias de pesca para la captura de carnada viva al amparo de lo establecido en el acuerdo AJDIP/476-2008 y 090-2009.**

**ARTÍCULO No. 17**

Se lee documento oficio ORG-19-2010, de fecha 20 de enero del 2010, dirigida a la señora Yahaira Chambers, Secretaria de Junta Directiva, suscrito por el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, mediante el cual emite criterio respecto de solicitud planteada por la señora Digna Navarro Venegas, para que se le otorgue prórroga extemporánea al permiso de inactividad de la embarcación denominada Johanna, matrícula PG-5908.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./075-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio ORG-19-2010, el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, emite criterio respecto de solicitud planteada por la señora Digna Navarro Venegas, para que se le otorgue prórroga extemporánea al permiso de inactividad de la embarcación denominada Johanna, matrícula PG-5908.**

**Por tanto, acuerdan:**

**Autorizar a la Oficina Regional de Golfito proceda a otorgar prórroga al permiso de inactividad e la embarcación denominada Johanna, matrícula PG-5908, propiedad de la señora Digna Navarro Venegas, procediendo conforme, comunicando a la interesada.**

**ARTÍCULO No. 18**

Se lee documento oficio ORG-18-2010, de fecha 13 de enero del 2010, dirigida a la señora Yahaira Chambers, Secretaria de Junta Directiva, suscrito por el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, mediante el cual emite criterio respecto de solicitud planteada por el señor Tomás López Castillo, para que se le otorgue prórroga para finiquitar el traspaso de la embarcación denominada La Estrella del Sur, matrícula PG-5002.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./076-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio ORG-18-2010, el señor Carlos Rojas, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, emite criterio respecto de solicitud planteada por el señor Tomás López Castillo, para que se le otorgue prórroga para finiquitar el traspaso de la embarcación denominada La Estrella del Sur, matrícula PG-5002.**

**Por tanto, acuerda:**

**Autorizar al Jefe de la Oficina Regional de Golfito, proceda a otorgar prórroga de seis meses al señor Tomás López Castillo, para que se le otorgue prórroga para finiquitar el traspaso de la embarcación denominada La Estrella del Sur, matrícula PG-5002.**

Se retira temporalmente de la sala de sesiones el señor Jorge Barrantes, a los efectos de proceder a conoer solicitud planteada por el señor José Barrantes.

**ARTÍCULO No. 18**

Se lee documento carta de fecha 13 de enero del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrita por el señor José Barrantes Gamboa, mediante la cual refiere que ha realizado en tres ocasiones gestión para la renovación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Tiburón, matrícula 284, sin embargo debido al estado de morosidad con el Fideicomiso Pesquero y que fue

producto de robo de gran magnitud se le ha imposibilitado ponerla en funcionamiento, por lo que solicita se le otorgue prórroga un plazo de inactividad por un período de dos años calendario.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./077-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante carta de fecha 13 de enero del 2010, dirigida el señor José Barrantes Gamboa, mediante refiere que ha realizado en tres ocasiones gestión para la renovación de la licencia de pesca de la embarcación denominada Tiburón, matrícula 284, sin embargo debido al estado de morosidad con el Fideicomiso Pesquero y que fue producto de robo de gran magnitud se le ha imposibilitado ponerla en funcionamiento, por lo que solicita se le otorgue prórroga un plazo de inactividad por un período de dos años calendario.**

**Por tanto, acuerda:**

**Remitir la carta suscrita por el señor José Barrantes Gamboa, al Departamento de Protección y Registro, a los efectos de que analice el caso y emita criterio en un plazo no mayor de quince días.**

Se reincorpora el señor Jorge Barrantes Gamboa.

#### **ARTÍCULO No. 19**

Se lee documento oficio AL-01-07-02-2010, de fecha 09 de febrero del 2010, dirigido a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Heiner Méndez, Asesor Legal, mediante el cual, en cumplimiento de los acuerdos AJDIP/401-2009, emiten criterio respecto a solicitud planteada por Se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO No. 20**

Se lee documento carta de fecha 05 de marzo del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrita por el señor un grupo de pescadores de Chomes, mediante la cual solicitan se les otorgue una audiencia para tratar temas referentes al precio del combustible, artes de pesca y pesca no permitida en el Golfo de Nicoya.

Se comisiona a la Secretaría comunique a los interesados que esta Junta Directiva los recibirá en audiencia el próximo viernes a las 3:00 pm.

#### **ARTÍCULO No. 21**

Se lee documento oficio PRI-129-02-2010, de fecha 17 de febrero del 2010, dirigida a los señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección y Registro, mediante el cual, en cumplimiento del acuerdo AJDIP/026-2010, rinde informe de las inspecciones realizadas a organizaciones, estaciones de servicio y embarcaciones para verificar el buen uso de combustible a precio preferencial.

Se determina requerir la presencia del señor Edwin Salazar, a los efectos que brinde explicaciones de las acciones realizadas por dicho departamento para verificar el buen uso de combustible a precio preferencial.

#### **IV. Informe y Mociones Presidencia y Directivos**

El señor Luis Dobles informa que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería le solicitó que asista a reunión con Autoridades de ARAP, en Panamá, referente a la cuota de acarreo de atún, porque Costa Rica está analizando la posibilidad de darle aprovechamiento a dicha cuota, por parte de un empresario panameño. Lo anterior debida a que INCOPECA en conjunto con la ARAP deberá realizar la comunicación respectiva a la CIAT.

A la vez, comunica que los días 11 y 12 de marzo del 2010, está programado el cierre de proyecto de FINPESCA y reunión de Consejo de Ministros de OSPESCA, respectivamente, a celebrarsen en Panamá.

Por lo que solicita la autorización respectiva para participar en las actividades indicadas.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./078-2010**

**Autorizar al señor Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, para que realice gira a Panamá, los días 8 de marzo del 2010, con el objetivo de atender reunión con Autoridades de ARAP, en Panamá, referente a la cuota de acarreo de atún, porque Costa Rica está analizando la posibilidad de darle aprovechamiento a dicha cuota, por parte de un empresario panameño.**

**Así mismo, se autoriza al señor Luis Dobles, Presidente Ejecutivo, para que realice gira a Panamá, los días 11 y 12 de marzo del 2010, con el objetivo de atender cierre de proyecto de FINPESCA y reunión de Consejo de Ministros de OSPESCA, en Panamá.**

**La Institución no incurrirá en ningún gastos por concepto de viáticos o transporte por la salida del país del señor Dobles Ramírez..**

**El Vicepresidente suplirá la ausencia del Presidente Ejecutivo**

#### **V. Asuntos Pendientes:**

##### **a.- Modificación presupuestaria N°.01-2010**

Se conoce oficio DAP-021-2010, de fecha 03 de marzo del 2010, signado por el señor Manuel Benavides, Jefe Sección Presupuesto, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria N°.01-2010, con el fin de incrementar algunas subpartidas presupuestarias para atender gastos operativos de importancia para la Institución.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./079-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio DAP-021-2010, de fecha 03 de marzo del 2010, signado por el señor Manuel Benavides, Jefe Sección Presupuesto, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria N°.01-2010, con el fin de incrementar algunas subpartidas presupuestarias para atender gastos operativos de importancia para la Institución.**

**2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar la modificación presentada, por cuanto los el Jefe de la Sección de Presupuesto que la misma se apeg a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007.**

**Por tanto, se dispone:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria N°.01-2010, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-021-2010, signado por el señor Manuel Benavides, Jefe Sección Presupuesto, con el objetivo de incrementar algunas subpartidas presupuestarias para atender gastos operativos de importancia para la Institución.**

b.- Reglamento uso de celulares

c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

**VI. Asuntos Varios**

**VII. Cierre**

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Presidente

Secretaria

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.